

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 21 de febrero de 2025 a las 09:30 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **21 de febrero de 2025 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

## **"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 7/25**

*Sesión: Ordinaria.*

*Fecha: Viernes, día 21 de febrero de 2025.*

*Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.*

*Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.*

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**



**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2025.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS  
DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS  
HUMANOS Y CALIDAD**

**ECONOMÍA Y HACIENDA**

*PUNTO Nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN,  
FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

**CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

*PUNTO Nº 3.- Propuesta de aprobación del proyecto de derogación de la Ordenanza nº 36 reguladora del precio público por visitas a los monumentos Alcazaba y Castillo de Gibralfaro (expediente nº 1/2025).*

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y  
OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

*PUNTO Nº 4.- Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato relativo al "Servicio de comunicación, publicidad y marketing para la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales" (expediente nº 7/2024).*

**EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

*PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Grupo Anaya, S.A. para la organización conjunta del "XVI Premio de Literatura Infantil «Ciudad de Málaga» 2025" (expediente nº 3/2025).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y  
SERVICIOS OPERATIVOS**

**SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

*PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas (expediente nº 3/2025).*

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 19/02/2025 13:45 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 19/02/2025 14:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 19/02/2025 14:10 Emitido por: FNMT-RCM



*PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Cultura (expediente n° 5/2025).*

*PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública (expediente n° 6/2025).*

*PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Evento acústico reiterado promovido por el Área de Juventud (expediente n° 7/2025).*

*PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Evento acústico reiterado promovido por el Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno (expediente n° 8/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

### **DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD**

*PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación de la "Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la atención residencial y acogida integral a personas sin hogar. Año 2025" (expediente n° 3/2025).*

**\* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\* TERCERA PARTE: Informativa.**

*- Resolución número 2025/2070 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de febrero de 2025 relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2025."*

*En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.*

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado**

